

ANEXO III: DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI en vigor del/la solicitante.
- Fotocopia del libro de familia o documento que acredite el parentesco.
- Certificado de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 16 años.
- Informe de Inscripción como demandante de empleo del SEXPE del/la solicitante.
- Certificado del SEPE que acredite las cuantías y periodos reconocidos de prestaciones (**agosto 2019-enero 2020**), de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia mayores de 16 años.
- Certificado de pensiones del INSS de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia.
- Modelo 130 (Estimación Directa) o Modelo 131 (Estimación objetiva) correspondiente al pago fraccionado de IRPF de los 2 trimestres anteriores a la presentación de la solicitud, (3º y 4º de 2019), Declaración de la Renta y/o nóminas, si procede.
- Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad de todos los miembros de la unidad de convivencia con un grado de discapacidad superior al 33%.
- Certificado del Grado de Dependencia emitido por el SEPAD, de los miembros de la unidad familiar de convivencia que la tengan reconocida.
- En su caso, copia de la documentación que justifiquen los ingresos
- Copia de las nóminas o certificados de haberes de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia de los 6 meses completos inmediatamente anteriores la finalización de presentación de instancias (**agosto 2019-enero 2020**), si las hubiere.
- Sentencia de Separación o Divorcio si la hubiere o Convenio Regulador de Medidas paternofiliales.
- En el caso de impago de pensión alimenticia/compensatoria deberá aportarse copia de la denuncia correspondiente.
- Para justificar el pago de pensión alimenticia/compensatoria deberá aportarse copia de las 6 últimas transferencias bancarias o de los recibos de pago que recoja fehacientemente el pago (**agosto 2019-enero 2020**) .
- Títulos acreditativos de los cursos de formación objeto de valoración
- Contratos de trabajo y/o certificado de empresa de la experiencia objeto de valoración
- Documentos acreditativos de la titulación, formación o experiencia profesional exigible como requisito en cada una de las Categorías Profesionales a las que se opte.